

NOTAS DE SALUD POBLACIONAL N° 11.

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA DE SALUD POBLACIONAL DE LA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN (AVEPO).

Venezuela: emigran los adultos jóvenes y productivos mientras los ancianos quedan desprotegidos.

La emigración en un país que padece una sustantiva crisis socioeconómica y política es un fenómeno poblacional caracterizado por el hecho de que quienes más temprano abandonan el país para residenciarse en el extranjero son las personas en edades de adultos jóvenes, económicamente activas y con formación para el trabajo; o sea, el potencial productivo nacional.

Ese tipo de emigración crea un riesgo de desprotección hacia la población cuyas edades son iguales o superiores a los 60 años; es decir, la población adulta mayor que es considerada como dependiente de la protección no solo del Estado, sino de los miembros del grupo familiar. Y dentro de esa población, el mayor riesgo de desprotección corresponde a los ancianos mayores de 80 años.

En la ciencia de la Demografía contamos con indicadores cuantitativos que miden la dependencia demográfica de la población con aquellas edades respecto a la población con edades entre 15 y 59 años; o sea, la llamada Razón de Dependencia Demográfica de la Población con 60 o más años de edad (RD_{60+}). También tenemos la conocida como Razón de Apoyo a los Padres (RAP), que relaciona a la población con 80 o más años de edad con la población de 50 a 64 años; estos últimos son los familiares que deben atender a sus familiares con 80 o más años de edad.

Como se verá, entonces, si el componente poblacional con edades que oscilan entre 15 y 59 años de edad tiende masivamente a emigrar, tenemos razones para preocuparnos sobre la situación de desprotección que estaría viviendo el segmento de la población venezolana anciana.

Ese es un problema real dada ocurrencia de la llamada diáspora o éxodo poblacional que cada vez adquiere mayores cifras en Venezuela. Al gobierno nacional no le queda otra opción distinta a la emanada de organismos internacionales afiliados a la Organización de las Naciones Unidas acerca de que deben dirigirse masivas inversiones para elevar la calidad de vida de nuestra población en edades económicamente activas (15 a 64 años) para asegurarle salud y educación de alta calidad, empleos significativamente productivos y remuneraciones que le permitan alimentarse adecuadamente, adquirir de manera continua y permanente mayores y progresivas competencias para el trabajo y disfrutar de momentos para su saludable recreación, esparcimiento y diversión; porque no se trata de vivir solo para comer. La vida es mucho más que comer. Venezuela atravesará hasta el año 2046 la ventana de oportunidades llamada Bono Demográfico; esto es, que su población en edades económicamente activas muestra un crecimiento

cuantitativo bastante generoso. Lo grave es que esa ventaja de oportunidades no está siendo bien aprovechada, se está desperdiciando y los adultos más jóvenes con esas edades y bien capacitados para el trabajo se están yendo de Venezuela. El bachaquerismo no es la vía para el desarrollo y el progreso de Venezuela, y mucho menos lo es que los homicidios y suicidios sean la primera causa de mortalidad en nuestra población adulta joven que forma parte del potencial productivo nacional. Los jóvenes emigran y los ancianos se están quedando sin la primera línea de protección: su grupo familiar.

Material instruccional elaborado por el Dr. Rómulo Orta C., Profesor Titular de la UCV-Facultad de Medicina y Coordinador General de la Comisión Científica de Salud Poblacional de la AVEPO.